La Dorada, Caldas, 11 de febrero de 2026

SEÑORES
UNISOLUCIONES S.A.S
NIT 901850464-9
Dirección: CL 10B 7 25 - La soledad
Teléfono: 3122133354
Email: unisolucionessas@gmail.com
La Dorada, Caldas

Asunto: Solicitud Oferta – Invitación Privada IP-06-2026

Respetado señor:

Con el ánimo de satisfacer las necesidades que se están presentando en la Empresa de Servicios Públicos de la Dorada E.S.P, se requiere "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAP EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-243-LD-2026".

Por tal razón, se le invita a presentar una oferta para desarrollar el objeto descrito anteriormente, para lo cual se deben de cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación.

1. **Objeto:**

Teniendo en cuenta lo anterior el objeto del contrato es "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAP EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-243-LD-2026*".

2. **Plazo de Ejecución:**

El plazo del contrato será de 06 meses, se contará a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y se extenderá hasta el 29 de septiembre de 2026, condicionado al previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de las exigencias necesarias para su ejecución.

3. **Obligaciones:**

El contratista, deberá acogerse al cumplimiento de las siguientes obligaciones esenciales durante la ejecución del contrato:

1) Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo de motobombas y electrobombas que se relacionan así; Motobomba de 10HP de 3" Buenavista, Motobomba de 7,5HP de 3" Buenavista, Electrobomba de 3HP de 2" El Tigre, Electrobomba de 2HP de 2 1/2" El Tigre, Electrobomba de 2HP de 2 " La Atarraya, Electrobomba Lapicero de 7,5 HP La Atarraya, Electrobomba de 5HP de 2" La Habana, Electrobomba de 2HP de 2 1/2" La Habana,

Electrobomba de 3HP de 2 1/2" La Agustina; con el suministro de repuestos originales para cada uno de ellos, en cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto.

2) Cumplir a cabalidad con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de las propuestas presentadas, la cual hace parte integra del contrato a celebrar.
3) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de Motobomba de 10HP de 3" Buenavista, Motobomba de 7,5HP de 3" Buenavista, Electrobomba de 3HP de 2" El Tigre, Electrobomba de 2HP de 2 1/2" El Tigre, Electrobomba de 2HP de 2 " La Atarraya, Electrobomba Lapicero de 7,5 HP La Atarraya, Electrobomba de 5HP de 2" La Habana, Electrobomba de 2HP de 2 1/2" La Habana, Electrobomba de 3HP de 2 1/2" La Agustina según las especificaciones técnicas.
4) El contratista deberá suministrar los repuestos completamente nuevos, según las especificaciones técnicas exigidas por la empresa.
5) En caso de que alguno de los elementos suministrados resulte defectuoso, presente fallas en su funcionamiento, o no cumpla con las especificaciones solicitadas por el contratante, el contratista deberá cambiarlo en un término no mayor a cinco (5) días calendario, previa solicitud del supervisor, y sin que esto ocasione ningún costo adicional para el contratante.
6) Responder por cualquier daño total o parcial que se ocasione a los equipos durante la custodia de los mismos por parte del contratista. Para efectos de la presente obligación entiéndase por "custodia" el lapso durante el cual los equipos, pasan a ser responsabilidad del contratista hasta el recibido a satisfacción de los mismos.
7) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones u obstrucción en la ejecución contractual.
8) Constituir las garantías, según las condiciones establecidas en el contrato.
9) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar debido al contrato.
10) EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
11) Las demás que sean solicitas por el supervisor y que tengan relación directa con el objeto contractual.

Documentación jurídica mínima habilitante:

a) Propuesta que describa el objeto, su alcance y oferta económica.

b) Propuesta económica.

c) En caso de que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, está deberá aportar el acta en el que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

d) Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio oferente en caso de oferentes plurales.

e) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o del representante legal en caso de ser persona jurídica.

f) En caso de personas jurídicas, Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quien ejerce la representación legal y las facultades de este.

g) Si es persona natural, debe presentar el correspondiente registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario contados con anterioridad a la fecha de cierre de la contratación.

h) Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública.

i) Declaración de Bienes y Rentas.

j) Fotocopia RUT.

k) No poseer antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante legal. Situación que se verificará con el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre del proceso y evaluación.

l) No poseer antecedentes de responsabilidad fiscal persona jurídica y representante legal. Situación que se verificará con el certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del proceso y evaluación.

m) No estar es inscrito en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. Situación que verificará en la página de la Policía Nacional de Colombia.

n) No poseer antecedentes judiciales. Situación que se verificará con el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, vigente a la fecha de cierre del proceso y evaluación.

o) No poseer reportes en el REDAM.

p) No poseer inhabilidades por Inhabilidades por delitos sexuales.

q) Si es persona natural allegar soportes que acrediten el cumplimiento de aportes a seguridad social y en caso de personas jurídicas allegar Certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales, indicando en dicho documento que ha cumplido con sus obligaciones dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente invitación (inciso tercero artículo 50 de la Ley 789 de 2002), expedida por el representante legal, Revisor Fiscal y/o Contador Público, según el caso y anexar copia de las planillas y los pagos correspondientes.

r) Certificaciones y experiencia en objeto contratado.

s) Registro único de proponentes – RUP.

t) Fotocopia de libreta militar si aplica.

PRESUPUESTO PROYECTADO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Motobomba de 10HP de 3" Buenavista			COT 1	COT 2	COT 3
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	495.000	524.700	556.200
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	960.000	1.017.600	1.078.700

Motobomba de 7,5HP de 3" Buenavista			COT 1	COT 2	COT 3
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PRECIO UNITARIO

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	495.000	524.700	556.200
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	960.000	1.017.600	1.078.700

Electrobomba de 3HP de 2" El Tigre			COT 1	COT 2	COT 3
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	480.000	508.800	539.300
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	960.000	1.017.600	1.078.700

Electrobomba de 2HP de 2 1/2" El Tigre			COT 1	COT 2	COT 3
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	480.000	508.800	539.300
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	920.000	975.200	1.033.700

Electrobomba de 2HP de 2 " La Atarraya			COT 1	COT 2	COT 3
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	480.000	508.800	539.300
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	960.000	1.017.600	1.078.700

Electrobomba Lapicero de 7,5 HP La Atarraya			COT 1	COT 2	COT 3
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	495.000	524.700	556.200
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	960.000	1.017.600	1.078.700

Electrobomba de 5HP de 2" La Habana			COT 1	COT 2	COT 3
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	495.000	524.700	556.200
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	960.000	1.017.600	1.078.700

Electrobomba de 2HP de 2 1/2" La Habana			COT 1	COT 2	COT 3
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PRECIO UNITARIO

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	495.000	524.700	556.200
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	960.000	1.017.600	1.078.700

Electrobomba de 3HP de 2 1/2" La Agustina			**COT 1**	**COT 2**	**COT 3**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VR UNITARIO**	**PRECIO UNITARIO**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	495.000	524.700	556.200
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	920.000	975.200	1.033.700

NOTA 1: LOS ÍTEM ACÁ RELACIONADOS SERÁN SOLICITADOS EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, HASTA TANTO SE AGOTE EL PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATADO O EL VENCIMIENTO DEL PLAZO.

NOTA 2: LAS COTIZACIONES REPOSAN DENTRO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

- **Clasificación UNSPSC.**

Código	**Descripción**
40151500	Bombas
40151700	Piezas y accesorios de bomba
70171704	Servicios de mantenimiento o administración de estaciones de bombeo

El presupuesto oficial estimado para la realización del Contrato *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAP EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-243-LD-2026", es de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) IVA INC, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P para la vigencia fiscal de 2025.*

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Empresa no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación. Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gastos tributarios nacionales, departamentales, etc. y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

EXPERIENCIA: Haber celebrado DOS (2) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso, que su cuantía sea igual y superior al 100% del presupuesto oficial del caso y que se haya ejecutado a satisfacción o que se esté ejecutando, Para tener en cuenta la acreditación se deberá anexar copia del acta de liquidación final o certificaciones. No se aceptarán subcontratos.

CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE FISCALMENTE

El proponente debe presentar conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2.000, certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General De La República. La anterior certificación deberá haber sido expedida en su último corte. Cuando no se allegue el certificado expedido por la Contraloría, o la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la Empresa, ésta verificará directamente dicha información.

PARAFISCALES LEYES 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

El proponente del presente proceso de selección deberá adicionalmente, tener en cuenta lo señalado en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo*, especialmente lo consignado en el artículo 50 y la Ley 828 de 2003, por la cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para el efecto, deberá aportar con la propuesta: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social integral. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de dicha fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución en la forma establecida legalmente para tales efectos

Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto.

LA EMPRESA, verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: La omisión o la presentación incompleta de la información requerida, es subsanable en el término que para el efecto le señale la Empresa, so pena de rechazo de la propuesta si no cumple.

PODER – REPRESENTACIÓN LEGAL

Poder debidamente diligenciado, para cuando el oferente actúe a través de un representante legal o apoderado, deberá acreditar mediante documento debidamente otorgado, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.

Experiencia

Experiencia especifica: La experiencia especifica se acreditará mediante contratos y/o certificaciones de suministro de elementos relacionados con el presente proceso, donde el valor de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la entidad y deben contener como mínimo la siguiente información:

CONTRATISTA:
NIT:
CONTRATANTE: OBJETO DEL CONTRATO:
NÚMERO DEL CONTRATO:
VALOR FINAL Y/O TOTAL:
FIRMA DE QUIEN LO CERTIFICA. (Nombre(s) y apellido(s). Cargo que desempeña)
DIRECCION:
TELÉFONO:

1. **Lugar de la Ejecución**

Se llevará a cabo en el municipio de La Dorada, Caldas.

2. **Valor**

El presupuesto oficial estimado para el contrato de suministro es la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) IVA INC.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Empresa no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gastos tributarios nacionales, departamentales, etc. Y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Cada proponente deberá diligenciar íntegramente los formatos de la carta de presentación de la propuesta y de la propuesta económica.

Impuestos aplicables de forma enunciativa al contrato a celebrar:

TIPO DE CONTRIBUCIÓN POR IMPUESTOS	% de Contribución (valor base es el valor del contrato)
RETEIVA	15% sobre el valor del IVA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2.5 %
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5 %
RETE-ICA	0.5 %
ESTAMPILLA PROANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	1%
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%

No se acepta la presentación de propuestas parciales o condicionadas. En todo caso la entidad no hará adjudicaciones parciales.

El único criterio de selección del contratista será el menor precio ofrecido y la mayor experiencia aportada a la entidad contratante.

3. Forma De Pago

El valor del contrato a celebrarse es por la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000) IVA INC., los cuales se pagarán de la siguiente manera: mediante actas parciales, mediante el avance de la ejecución, previa la presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica por parte del CONTRATISTA, previa certificación de cumplimiento y aprobación a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato, su informe (recibos, actas y registros fotográficos), y las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a la ley.

PARAGRAFO: Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El último pago estará sujeto a la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

4. Supervisión

EL **CONTRATANTE** ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del presente contrato a través del gerente de la E.S.P. de La Dorada o quien haga sus veces, o quien la Gerencia delegue; y tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA**. El Supervisor estará sujeto al cumplimiento de sus funciones y obligaciones, conforme a lo establecido en el Manual de supervisión contenido en el Manual de Contratación vigente de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P.

5. Amparos a suscribir

Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

Calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.

6. Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación de condiciones técnicas y envió de solicitud de ofertas a la lista de oferentes	11 de febrero de 2026	La empresa remitirá las invitaciones a los correos electrónicos de los posibles oferentes que se

		encuentre referenciado en el certificado de la Cámara de Comercio
Recepción de aclaraciones, consultas y observaciones	12 de febrero de 2026 hasta las 3:00 Pm	Los posibles oferentes a quienes se les remitió la invitación privada, podrán hacer observaciones a las condiciones de la misma, al correo electrónico contratacion.espladorada@gmail.com
Respuesta de las observaciones	13 de febrero de 2026 hasta las 3:00 pm	La empresa deberá de responder las observaciones elevadas por los posibles oferentes
Radicación de ofertas	17 de febrero de 2026 hasta las 3:00 pm	Las propuestas podrán presentarse a través de los medios electrónicos, a través del correo electrónico contratacion.espladorada@gmail.com o en las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos de la Dorada E.S.P ubicada en el centro comercial Dorada Plaza oficina 202-1
Evaluación de los requisitos habilitantes, por parte del comité evaluador	18 de febrero de 2026 hasta las 3:00 Pm	La Empresa evaluará las propuestas en las condiciones exigidas en la invitación privada y las publicará en la página web http://www.espladorada-caldas.gov.co
Aceptación de la oferta y adjudicación de la misma	19 de febrero de 2026	La Empresa aceptará la propuesta bajo los términos y condiciones exigidas en la invitación privada
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	El contrato deberá de ser suscrito por las partes a través de los mecanismos establecidos legalmente para tal efecto

7. Lugar y Plazo de Presentación de la Oferta

La propuesta podrá presentarse a través de medios electrónicos, al correo electrónico contratacion.espladorada@gmail.com como en las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P ubicada en el Centro Comercial Dorada Plaza oficina 202-1, adjuntando todos los documentos aquí exigidos, a más tardar el 17 de febrero de 2026 hasta las 3:00 pm.

a). En un sobre se incluirá la documentación relacionada con los requisitos jurídicos, y la experiencia.

b). En el otro sobre se incluirá la propuesta económica la cual deberá contener el valor global de la propuesta.

Ambos sobres se presentarán en original y/o copias, las cuales contendrán la misma información.

Adicionalmente, las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y a cada uno de los puntos contenidos en el presente documento y reunir los requisitos en ellos exigidos.
- ✓ Todos los documentos y anexos requeridos deben ser a máquina y/o computador. FAVOR NO INCLUIR HOJAS EN BLANCO. Tanto el proponente favorecido como los no favorecidos con la adjudicación, contarán con quince (15) días calendario contados a partir del acto de adjudicación, para retirar la copia de la propuesta presentadas ante la EMPRESA. De no retirar misma en el término estipulado, ésta procederá a incinerarla.
- ✓ Las propuestas deberán ser firmadas así: Cuando se trate de una sociedad, por su representante legal; en caso de que el proponente sea una persona natural con la firma de éste.
- ✓ Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.
- ✓ Las propuestas deberán ser entregadas en los plazos antes indicados, en la EMPRESA, para que un funcionario de esta proceda a la radicación correspondiente.
- ✓ No se recibirán propuestas enviadas por correo postal físico, o depositadas en lugar distinto al dispuesto en el presente documento o presentadas en LA EMPRESA después de la fecha y hora señaladas para el cierre de la convocatoria.

NOTA 1: Los oferentes deben indicar en su oferta cuál de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

NOTA 2: Si se opta por presentar la propuesta de manera electrónica, deberán allegar la información en los términos y condiciones señalados en los acápites anteriores.

Anexos:
Anexo 1. Formato carta de presentación de la propuesta
Anexo 2. Formato propuesta económica
• Estudios Previos.
• Certificado de disponibilidad presupuestal.

Cordial Saludo,

Sebastian G

JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO
GERENTE
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P

Elaboró: Katherin Lisset Lezcano Robayo – Profesional Universitario
Revisó: Jenifer Sánchez Maestre - Abogada Contratista
Aprobó: Johan Sebastián García Montero – Gerente